



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**DIRECCIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES. - TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En atención a la Circular Número SH/CGRH/0037/2022, de veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, firmado por la Maestra Angélica María Ozuna Mateos, Coordinadora General de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda; así como de la Circular PAECH/DA/026/2022, de veinticinco del mismo mes y año, suscrita por el Contador José Antonio Vázquez Pérez, Delegado Administrativo de esta Procuraduría Ambiental, a través de los cuales se autorizó la suspensión de labores a partir del día lunes 31 (treinta y uno) de octubre al miércoles 02 (dos) de noviembre del presente año, con motivo de la celebración del **“Días de todos los Santos”**; esta Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas tiene a bien **suspender los términos en todos y cada uno de los trámites, procedimientos y demás medios de impugnación competencia de esta Autoridad Ambiental, por el periodo comprendido treinta y uno de octubre al dos de noviembre de dos mil veintidós**, por lo que en ese periodo no correrán los plazos y términos en los asuntos y procedimientos seguidos ante esta Autoridad Ambiental. -----

Lo anterior, con el fin de brindar certeza y seguridad jurídica tanto a los promoventes que tienen asuntos en trámite, así como a todo el público en general, respecto de los días en que no corren los plazos y términos referentes a los procedimientos administrativos. -----

Notifíquese. -----

Así lo proveyó y firma el Licenciado Roberto César Monterrosa López, Director General de la Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas. Cúmplase. -----

**LICENCIADO ROBERTO CÉSAR MONTERROSA LÓPEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DEL ESTADO DE  
CHIAPAS.



L'GGP/L'EJA